

Rendición  
**de cuentas** **2022**  
*Segundo Cuatrimestre*









## Presentación

Al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país, así como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático<sup>1</sup>.

Según lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo le corresponden las siguientes funciones:<sup>2</sup>

- a) Formular, de manera participativa, la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país.
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesqueros y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento.
- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible.
- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.

---

<sup>1</sup> Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 2

<sup>2</sup> Acuerdo Gubernativo Número 73-2021, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Artículo 5



- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental.
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables.
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso.
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento.
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos.
- k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
- l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado.
- m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.
- n) Las demás funciones establecidas en la ley, reglamentos y otras que le sean encomendadas por el presidente de la República de Guatemala.

Dentro de los objetivos del MARN está la aplicación de la rectoría ambiental en todo el país con la finalidad de proteger y conservar el patrimonio natural de Guatemala, además de promover la gestión ambiental a nivel nacional, implementar acciones en seguimiento a los compromisos suscritos por Guatemala en materia de cambio climático, promover el cuidado y protección del ambiente y los recursos naturales, recurso hídrico y desechos sólidos en cuatro ecosistemas priorizados, e implementar acciones de educación ambiental a nivel nacional para incidir en la conciencia ambiental.

1

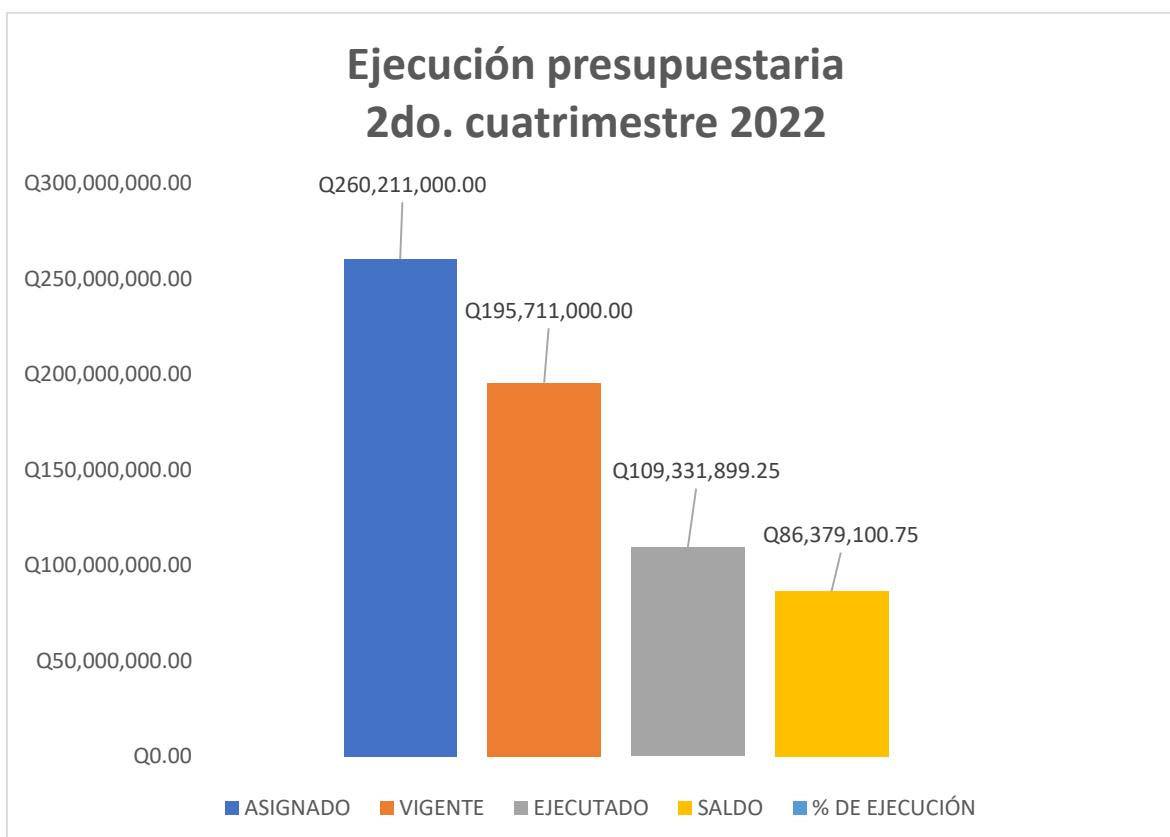
# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



## Ejecución presupuestaria, segundo cuatrimestre 2022

Después de cuatro años se retomaron las reuniones del Consejo Nacional de Cambio Climático, en donde se aprobó un presupuesto para mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca por fenómenos climáticos. Dentro del presupuesto asignado para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de 2022, se encontraban los fondos para la activación del Fondo Nacional para el Cambio Climático (FONCC), dichos recursos servirían para el financiamiento de proyectos de mitigación a los fenómenos naturales provocados por el cambio climático, sin embargo, la ejecución de los proyectos iniciará en el año 2023 por lo cual se cedió el presupuesto asignado al Ministerio de Finanzas Públicas, cabe mencionar que también se cedieron recursos a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán –AMSA- para construcción de plantas de tratamiento de agua y por último nos fue otorgada una ampliación al presupuesto en el mes de agosto por parte del Ministerio de Finanzas Públicas para el financiamiento de compromisos adquiridos por el Ministerio

ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
Q260,211,000.00	Q195,711,000.00	Q109,331,899.25	Q86,379,100.75	55.86%



## Ejecución física financiera por actividad presupuestaria

Como proceso de transparencia se informa mensualmente la ejecución física financiera por actividad presupuestaria dentro de cada programa sustantivo de la institución (Programa 11, Programa 12 y Programa 13)

Entidad: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha: AGOSTO 2022

### Sección 1 - Estructura Presupuestaria

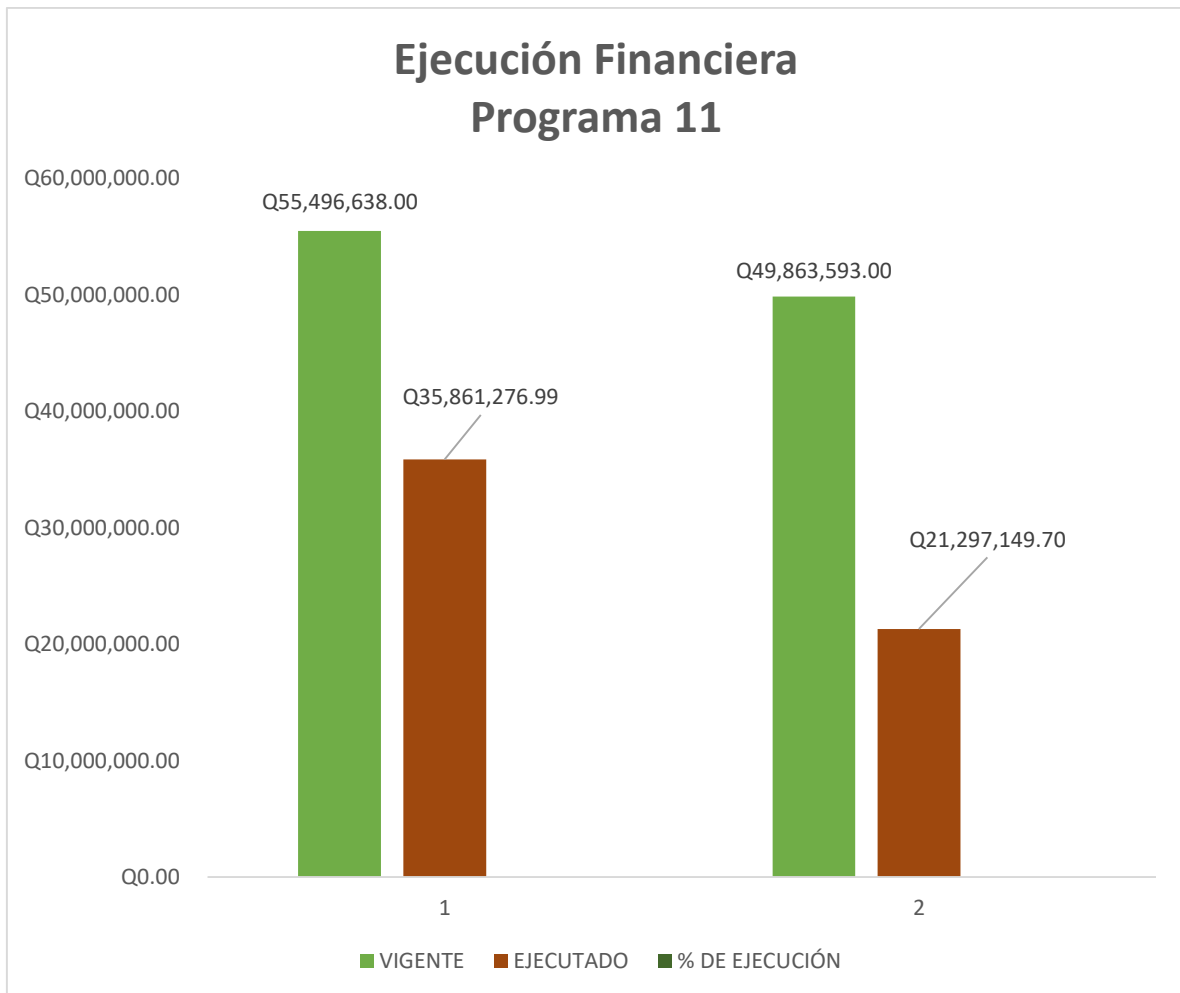
Estructura Presupuestaria					Ejecución Financiera			Ejecución Física			
PG	PY	ACT	OB	Bien o Servicio a Entregar	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Meta Inicial	Vigente	Ejecutada	Ejecución física (PORCENTAJE)
11	000	001	00	Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	Q51,854,287.00	Q55,496,638.00	Q35,861,276.99	37,013	37,369	24,308	65.05
11	000	002	00	Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala	Q116,694,554.00	Q49,863,593.00	Q21,297,149.70	199	680	414	60.88
12	000	003	00	Opiniones Técnicas emitidas sobre Gestión de residuos y Desechos Sólidos	Q3,588,753.00	Q4,603,351.00	Q3,792,088.59	17	19	12	63.16
12	000	004	00	Infomres técnicos de gestión sobre las acciones apra la protección. Conservació y mejoramiento delo recurso hídrico y recursos naturales para la población en General	Q12,986,287.00	Q9,804,136.00	Q5,171,694.14	450	1,949	1,254	64.34
12	000	005	00	Infomres de asesoría para la getión de una producción más limpia	Q1,544,963.00	Q758,497.00	Q427,501.13	23	30	17	56.67
13	000	001	00	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	Q3,330,694.00	Q1,946,055.00	Q1,213,594.59	63,315	71,009	50,064	70.50
13	000	002	00	Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad	Q1,664,093.00	Q508,816.00	Q340,150.50	10,148	2,735	1,895	69.29

Según reporte Análítico de Ejecución Física y Financiera (SIGES) de fecha 01/08/2022



## Gráficas de ejecución financiera por programas sustantivos

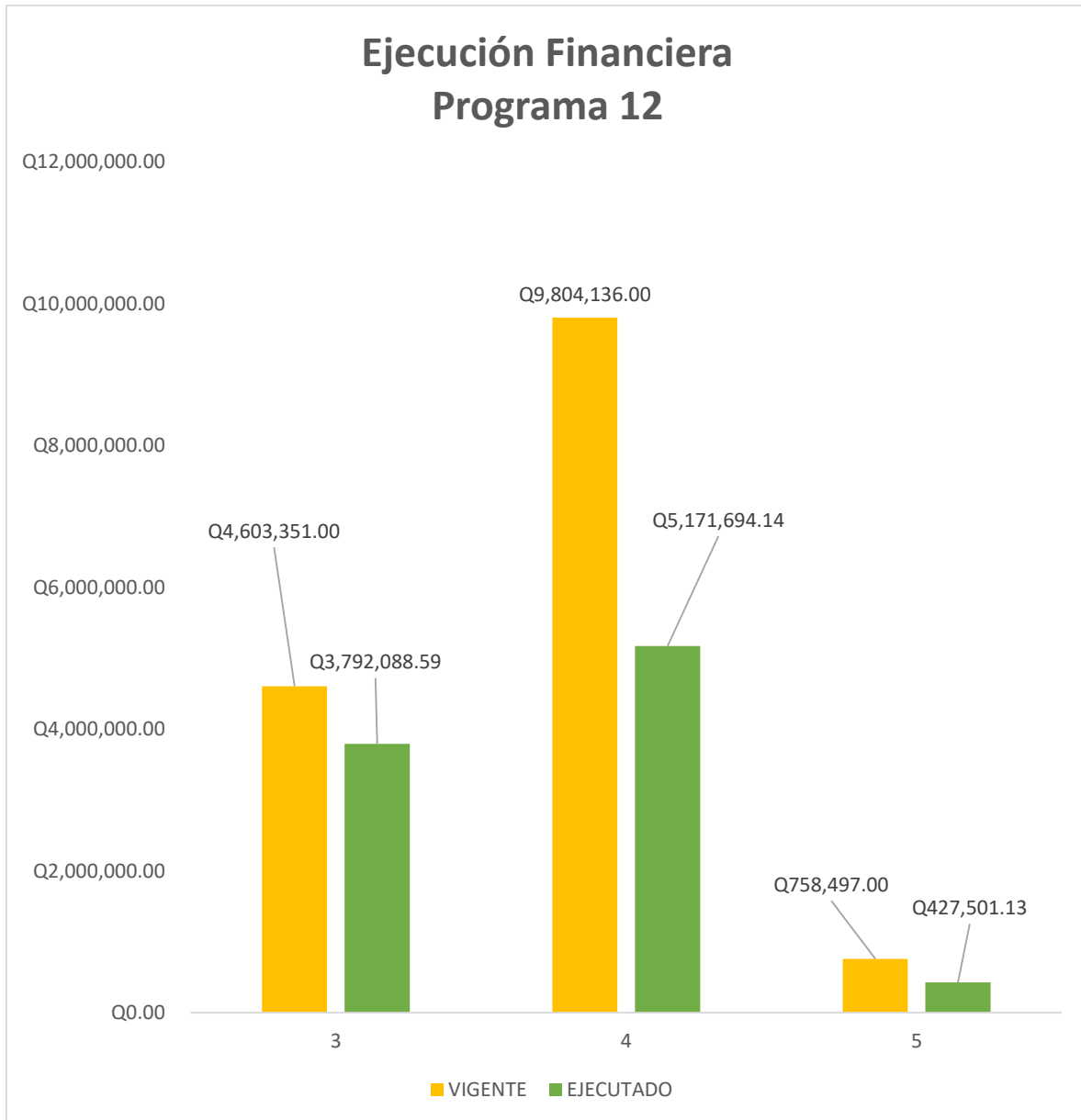
ACTIVIDAD	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
1	Q51,854,287.00	Q55,496,638.00	Q35,861,276.99	Q19,635,361.01	64.62%
2	Q116,694,554.00	Q49,863,593.00	Q21,297,149.70	Q28,566,443.30	42.71%





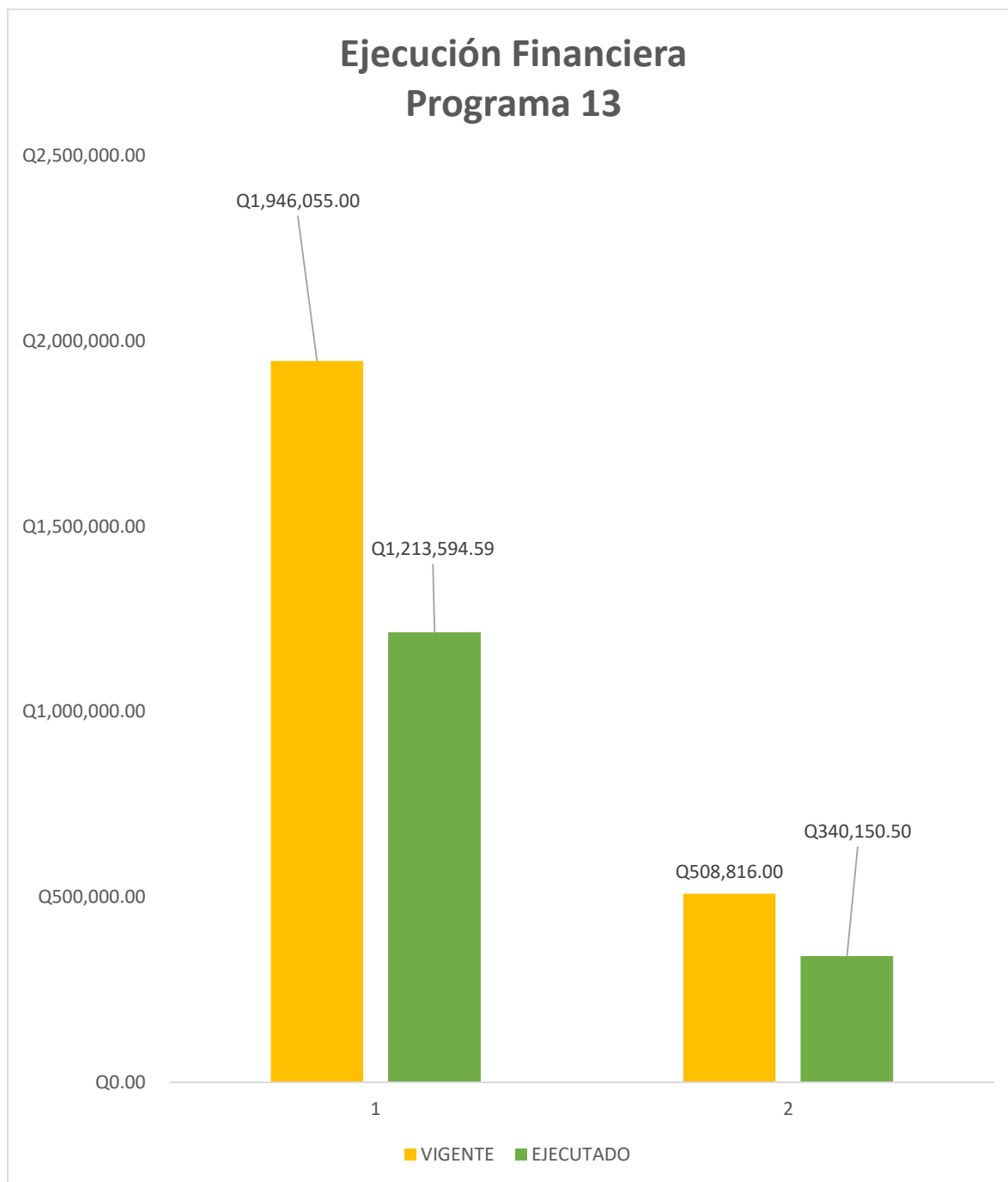


ACTIVIDAD	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
3	Q3,588,753.00	Q4,603,351.00	Q3,792,088.59	Q811,262.41	82.38%
4	Q12,986,287.00	Q9,804,136.00	Q5,171,694.14	Q4,632,441.86	52.75%
5	Q1,544,963.00	Q758,497.00	Q427,501.13	Q330,995.87	56.36%





ACTIVIDAD	ASIGNADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
1	Q3,330,694.00	Q1,946,055.00	Q1,213,594.59	Q732,460.41	62.36%
2	Q1,664,093.00	Q508,816.00	Q340,150.50	Q168,665.50	66.85%





## Descripción de programas sustantivos

### Programa 011 Gestión ambiental con énfasis en el cambio climático

#### Descripción del programa y objetivos

El programa está orientado a reducir la vulnerabilidad de la población introduciendo variables de adaptación y mitigación al cambio climático enmarcados en la Ley de Cambio Climático y la política, esto con la finalidad de emplear estrategias que permitan a los guatemaltecos elaborar escenarios climáticos que se utilizan para prevenir y tomar decisiones en función de la variabilidad climática. Así como implementar los mecanismos que funcionen para cumplir con la legislación ambiental relacionada con la aplicación de los instrumentos ambientales y la gestión ambiental efectiva y eficiente.

El objetivo de este programa es desarrollar y coordinar las actividades nacionales relacionadas con la elaboración de escenarios socioeconómicos y ambientales, que permita identificar vulnerabilidades potenciales en el ámbito urbano-marginal, elaboración de guías para realizar planes locales y nacionales de adaptación al cambio climático.

Este programa tiene vinculación con los resultados institucionales:

- Para 2027, se ha incrementado en 30% las acciones de eficiencia en los procesos de gestión ambiental, implementado medidas de cambio climático (De 20.0% en 2021, a 50.0% en 2027)
- Para el 2027, se han mantenido las intervenciones ministeriales y de coordinación con organismos internacionales para la implementación de las variables de adaptación y mitigación a nivel nacional.

**PROGRAMA 011, GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas</b>	<b>Documento</b>	<b>37,013</b>	<b>37,369</b>	<b>24,308</b>	<b>65.05</b>	<b>Q51,854,287.00</b>	<b>Q55,496,638.00</b>	<b>Q35,861,276.99</b>	<b>64.62</b>
Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas	Documento	36,980	37,334	24,289	65.06				
Informes de gestión sobre el manejo ambiental de productos químicos a entidades y personas	Documento	33	35	19	54.29				
<b>Informes sobre las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en Guatemala</b>	<b>Documento</b>	<b>199</b>	<b>680</b>	<b>414</b>	<b>60.88</b>	<b>Q116,994,554.00</b>	<b>Q49,863,593.00</b>	<b>Q21,297,149.70</b>	<b>42.71</b>
Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de adaptación al cambio climático	Documento	54	75	40	53.33				
Informes técnicos relacionados con la métrica de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	Documento	107	73	32	43.84				
Informes técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas	Documento	26	6	2	33.33				
Informes de los procesos de análisis y captura de información estadística ambiental de cambio climático	Documento	12	526	340	64.64				





## Programa 12 Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente

### Descripción del programa y objetivos

El programa de Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente tiene como finalidad velar porque se cumpla el régimen concerniente a la protección, sostenibilidad y mejoramiento de los ecosistemas, previniendo la contaminación, el uso de los desechos sólidos, líquidos, desechos especiales y emisiones de gases así como incentivar la generación de servicios ambientales, la restauración de la flora y fauna del país. Le compete velar por la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y la riqueza de los recursos naturales que posee el país, el cual le compete proteger las zonas costeras.

Mantener la calidad de las aguas adyacentes a las costas, sustentar especies de importancia comercial, así como la reproducción y se encarga de promover y regular la calidad del recurso hídrico nacional, de forma tal que pueda satisfacer las necesidades ecológicas, humanas, económicas, entre otras de carácter trasgeneracional, además proporciona asesoría técnica para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

El objetivo de este programa es facilitar la coordinación de esfuerzos que permitan tratar de manera integrada (intra e interinstitucional) otros temas y aspectos sociales, económicos y ambientales. El manejo de los corredores secos y tierras amenazadas con desertificación y susceptibles a sequías, que permitan relacionar el potencial del desarrollo socioeconómico, con el deterioro ambiental.

Este programa tiene vinculación con los resultados institucionales:

- Para el 2027, se ha mantenido en 10% las gestiones integradas de recursos hídricos con procesos de vigilancia y mecanismos de control que permitan su protección y conservación a nivel nacional. (10% en 2021, a 10% en 2027)
- Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021, a 20% en 2027)

**PROGRAMA 012, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO				FINANCIERO			
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>Opiniones técnicas emitidas sobre Gestión de Residuos y Desechos Sólidos</b>	<b>Documento</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>63.16</b>	<b>Q3,588,753.00</b>	<b>Q4,603,351.00</b>	<b>Q3,792,088.59</b>	<b>82.38</b>
Entidades del sector público asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional	Entidad	5	5	0	0.00				
Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	Persona	1,725	1,990	1,377	69.20				
Informes sobre opiniones técnicas de la gestión de residuos y desechos sólidos (ámbito técnico, ambiental, legal, económico y social)	Documento	17	19	12	63.16				
<b>Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general</b>	<b>Documento</b>	<b>450</b>	<b>1,949</b>	<b>1,254</b>	<b>64.34</b>	<b>Q12,986,287.00</b>	<b>Q9,804,136.00</b>	<b>Q5,171,694.14</b>	<b>52.75</b>
Informes técnicos para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico	Documento	410	1,621	1,036	63.91				
Informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general	Documento	28	27	14	51.85				
Informes de las acciones relacionadas con el monitoreo y vigilancia del agua en cumplimiento de la normativa vigente a entidades y personas	Documento	12	301	204	67.77				
<b>Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia</b>	<b>Documento</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>56.67</b>	<b>Q1,544,963.00</b>	<b>Q758,497.00</b>	<b>Q427,501.13</b>	<b>56.36</b>
Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia	Documento	23	30	17	56.67				



## Programa 13 Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana

### Descripción del programa y objetivos

El programa de Sensibilización Ambiental y Participación Ciudadana está destinado a atender las necesidades educativas de la población y la participación ciudadana con un énfasis socio ambiental de las áreas urbana y rural del país. Asimismo, generar, promover y coordinar los programas educativos de concientización de la gestión ambiental y recursos naturales, y el desarrollo de una cultura del patrimonio natural y de la calidad ambiental.

El objetivo de este programa es implementar las estrategias de la educación ambiental en coordinación con el Ministerio de Educación, y tiene como actividad principal diseñar mecanismos de implementación de la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.

Este programa tiene vinculación con el resultado institucional:

- Para el 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medioambiente. (De 15% en 2021, a 30% en 2027).





2

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Rendición  
**de cuentas** 2022  
*Segundo Cuatrimestre*

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821

